

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veinticuatro de febrero de dos mil veintiuno.

Rad. 2012-172

Téngse por revocado el poder al doctor GENTIL ENRIQUE RODRIGUEZ VARON, tal como lo manifiesta en el anterior escrito el demandante FELIX MALAGON MALAGON.

NOTIFIQUESE.PO

El Juez,

  
GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR  
Juez